



Resolución Directoral

N° 067-2019-MTC/10

Lima, 13 de febrero de 2019

VISTO, el Informe N° 219-2019-MTC/10.02 de fecha 13 de febrero del 2019 de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la tercera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2019-MTC/10 de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, modificado, entre otros, por Resolución Directoral N° 046-2019-MTC/10, por la cual se aprobó la segunda modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, con Informe N° 219-2019-MTC/10.02 de fecha de recepción 13 de febrero de 2019, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir cinco (5) procedimientos de selección: tres (3) Contrataciones Directas y dos (2) Adjudicaciones Simplificadas, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Ns° 0000000673, 0000000672, 0000000671, 0000000262 y 0000000179, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; respectivamente;

Que, respecto del contenido del PAC, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias (en adelante la Ley), establece que: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), señala que: *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”*;

Que, por su parte en los literales c) y d) del numeral 7.3. de la Directiva N° 002-2019 OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD (en adelante, la Directiva), señala que el PAC debe contener, entre otros: *“Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo”* ;y, *“Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo”* (...), respectivamente;




-S COPIA FIEL DEL ORIGINAL
13 FEB. 2019

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la acotada Directiva dispone que: *"Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC"*; precisando además que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *"a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución"*;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la primera modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir cinco (5) procedimientos de selección: tres (3) Contrataciones Directas y dos (2) Adjudicaciones Simplificadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificaciones; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, a fin de incluir cinco (5) procedimientos de selección: tres (3) Contrataciones Directas y dos (2) Adjudicaciones Simplificadas, que se detallan en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobada.

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, se encuentran a disposición del público en general en la página web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

Regístrese y comuníquese


.....
Lic. LILYAN PÉREZ BARRIGA
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración



ANEXO N° 01
RESOLUCION DIRECTORAL N° 067-19-MTC/10

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : MTC

D) UNIDAD EJECUTORA : 1077

E) PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

G) RUC : 20131376644

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Ítem Único - Relación de Ítems	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluir la conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
82	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	263 - Contratación Directa	2 - SERVICIO		0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA VICE MINISTRA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	801216000338660	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		52.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina General de Administración	0 - SI
83	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	263 - Contratación Directa	2 - SERVICIO		0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	801216000338660	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		50.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina General de Administración	0 - SI
84	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	263 - Contratación Directa	2 - SERVICIO		0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGIA ACCIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	801216000338660	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		50.000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina General de Administración	0 - SI
85	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIO		1 - SI	AS-SM-48-2018-MTC/10-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO MEDIANTE UTILIZACION DE DRONES DENTRO DEL AREA COBERTA POR LA SUPERFICIE HORIZONTAL INTERNA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHIMICHERO - CUSCO	8113103100228783	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	268.950.40	08	13	02	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Aeronáutica Civil	0 - SI
86	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIO		1 - SI	AS-SM-81-2018-MTC/10-1	SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICO - OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8510178700326682	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	146.823.33	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Personal	0 - SI

639 818.73



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
13 FEB. 2019